

D<sup>n</sup>. Juan Bautista Conde de Conti, residente en la ciudad de Ferrara, he recibido del Sr. D<sup>n</sup>. Juan Franc<sup>o</sup>. de Juanicotena Depositario de los caudales que produce la Ocupacion de Temporalidades de la extinguida Compania, por mano del Sr. D<sup>n</sup>. Joseph Capelletti Encargado de negocios de S. M. C. en Polonia y por disposicion del Sr. Marqués de las Hormazas Tesorero mayor de S. M. Damiel doscientos y cinquenta R<sup>l</sup>. de Jon. en ciento y siete escud<sup>l</sup>. y cinquenta y ocho baycos, moneda Romana bajo la regulacion de 36. Julios de la misma por cada 75. R<sup>l</sup>. y 10. mars<sup>l</sup>. de Jon. que me corresponden desde primero de Abril prox<sup>o</sup>. pasado hasta todo este mes, por la asignacion de nuevemil R<sup>l</sup>. de Jon. annuos, con que S. M. se ha dignado mandar se me asita en adelante de los fondos de dichas Temporalidades en consideracion a los encargos literarios que de orden de S. M. se me han hecho. Y se me satisfacen en virtud de R<sup>l</sup>. orden de 21. de Mayo de 1791. dirigida por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca al Sr. D<sup>n</sup>. Manuel Dóz del R<sup>l</sup>. y Supremo Consejo de S. M. quien la comunicó al Sr. Comis<sup>o</sup>. R<sup>l</sup>. D<sup>n</sup>. Luis de Gnecco en 3. de Junio del mismo año. Ferrara 30. de Junio de 1797.

Son 2250. R<sup>l</sup>. de Jon  
 En 107. escud<sup>l</sup>. y 58 bay. Rom.

J. Juan Bautista Conde de Conti.

Capelletti